

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 500-204/2025

DECRETO N° **5020** -HF.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

12 ENE 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

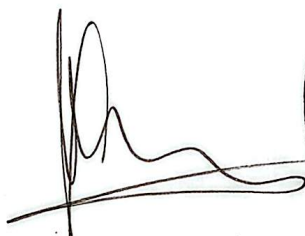
La renuncia presentada por la Abogada MARÍA GABRIELA CARABAJAL al cargo de Sub Directora Provincial de Personal, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello, y en uso de facultades propias;


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Acéptese, a partir del 7 de enero de 2026, la renuncia presentada por la Abogada MARÍA GABRIELA CARABAJAL, D.N.I. N° 22.094.367, al cargo de Sub Directora Provincial de Personal, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas. -

  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIÁ  
GOBERNADOR

  
C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS  
INTERINO